

**CONDUCTO REGULAR
PARA PADRES Y APODERADOS
2022**

Los padres y apoderados tendrán derecho a plantear consultas, sugerencias, solicitudes o reclamos que se vea involucrado su pupilo (a), siempre respetando el CONDUCTO REGULAR Y CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS POR EL COLEGIO:

INSTANCIAS	RESPONSABLE	TEMÁTICA
1°	Profesor Jefe	Todas las situaciones del curso
2°	Profesor asignatura	Académicas o de conducta sólo de la asignatura
3°	Inspector de nivel	Sanciones
4°	Coordinadora de nivel	Orienta y coordina situaciones académicas
5°	Orientadora o Encargado Convivencia Escolar	Interviene situaciones particulares cuando sobrepasan el manejo del profesor (a) en aspectos de Convivencia Escolar
6°	Jefa UTP	Interviene situaciones académicas y pedagógicas
7°	Director / Sub Directora	Interviene todas las temáticas

Canales de comunicación autorizados: Entrevistas, comunicaciones en la agenda escolar y reuniones de apoderados para temas generales del curso.

Canales de comunicación no autorizados: Llamadas telefónicas personales, mensajes o grupos de WhatsApp y reuniones de apoderados para tratar temas particulares de algún estudiante.

La Dirección